



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 13

Mayo 02 de 2023
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

FUNDADORES

SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO Y DESINFECCION COMO: 20 RECOGEDORES; 10 BALDES; 12 DULCEABRIGOS; 50 ESPONJAS BRILLO; 20 ARTICULOS DE JABON-DESINFECTANTE-ARRANCAGRASA; 02 PAQ DE BASURA; 09 CUÑETES LIMPIADOR-BLANQUIADOR; 02 PAG PAPEL HIGIENICO; 16 GUANTES INDUSTRIALES Y 72 ESCOBAS-TRAPERAS . CORRESPONDENCIA PAA. CODIGO UNSPSC: 47131501;47131820;47131608.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	20	RECOGEDOR CON BANDA
2	10	BALDE ESCURRIDOR X 12 LTS
2	12	DULCEABRIGO ROJO
3	50	ESPONJA LIMPIADORA X UNIDAD VERDE
4	7	JABON EN POLVO BICARBONATO X 4 LTS
5	2	PAQUETE DE BOLSA DE BASURA 18X24 X 100 UNIDADES
6	2	CAJA DE DETERGENTE X 30 UNIDADES
7	7	CUÑETE DE BLANQUEADOR
8	2	CUÑETE DE LIMPIADOR DESINFECTANTE
9	1	ROLLO DE BOLSA GIGANTE X 20 KILOS
10	2	CAJA DE JABON EN PASTA X 50 UNIDADES
11	2	PACA DE DETERGENTE X 40 UNIDADES X 500 GRS
12	4	JABON ARRANCA GRASA X 850 GRS
13	2	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 250 MTS X 4 ROLLOS
14	10	GUANTE PLASTICO INDUSTRIAL X PAR NEGRO # 9
15	6	GUANTE PLASTICO INDUSTRIAL X PAR NEGRO # 7
16	10	PAPELERA DE VAIVEN X 25 LTS
17	24	ESCOBA CERDA SUAVE 80 GRAMOS DE FIBRA, PALO EN MADERA 1.30 CM PLANTILLA COLOR
18	12	ESCOBA CERDA DURA 80 GRAMOS DE FIBRA DURA, PALO EN MADERA 1.30 CM PLANTILLA COLOR
19	36	TRAPERAS 380 GRAMOS, MADERA 1.40 SOTA Y 70 CM DE LARGO
20	1	CANECA DE PINTURA BLANCO HUESO TIPO 3

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	47131700	Suministros para aseos

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$4,479,827

INCLUIDO IVA

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.C

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **15** del Mayo 02 de 2023
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN , ESTUDIO DE MERCADO y MATRIZ DE RIESGOS

3.1 Procedimiento de contratación

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

3.2 Estudio de mercado

La gran necesidad de estos suministros de aseo para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características: * Permiten mantener elementos de apoyo en áreas como administrativas, académicas, vigilancia y zonas de aseo. Busca asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo * La conservación y el mantenimiento por medio de estos artículos de aseo. Busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada. Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución. *Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de materiales de aseo e higiene de la institución. Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de artículos de aseo, insumos, derivados y sustancias, requeridas para la conservación del material en cualquier tipo de superficie, de acuerdo a las necesidades. Tipos de Empresas: El sector industrial de artículos de aseo y limpieza , abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con artículos de higiene, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de artículos desinfectantes , requieren de un alto y constante consumo de materiales de este tipo, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales por medio de su cuidado personal y aumentando los niveles de consumo en la limpieza y aseo permanente , en aras de mejorar los entornos y el ambiente de la comunidad educativa. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de alta calidad en aseo, desinfectantes y limpieza en general, se realizo una muestra de 03 (tres) cotizaciones con un promedio de \$4.479.827 y el siguiente detalle:

3.3 Matriz de riesgos

CLASE	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD
General	La modalidad de contratación adecuada	La modalidad de contratación es adecuada para la compra de los bienes	Medio-Bajo
Específico	Libre competencia, transparencia y equidad	El valor del contrato corresponde a precios de mercado y la descripción del bien o servicio es clara, en un marco de transparencia, equidad y competencia entre proponentes.	Bajo
Específico	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Bajo
Específico	Firmas y garantías	Riesgo de no firma del contrato o que no se presenten las garantías requeridas dentro del proceso de contratación.	Bajo
General	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	El contratista deberá contar con la liquidez y fortaleza financiera que le permita llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato.	Medio-Bajo



General	Cambios en normatividad	Se refiere a cambios adversos en los resultados del oferente debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto.	Medio-Bajo
General	Pérdida parcial o total de la mercancía por fenómenos naturales o de inseguridad en la zona de entrega	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de la entrega de los artículos o materiales del objeto del contrato.	Medio
General	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	Medio

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 08:35: 00 a.m a 11:35:00 a.m, en el correo : institucioneducativafundadores@gmail.com.
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. PLAZO

45 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

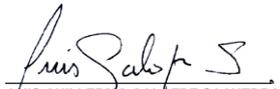
ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
-------	---------------------	----------	-------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 02 de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Mayo 02 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 03 de 2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 04 de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 08 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 08 de 2023	Rectoría


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: **08:35:00 a.m.** Mayo 02 de 2023

Firma:



Hora de desfijación: **11:35:00 a.m.** Mayo 03 de 2023

Firma:

